



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento
ADL14I003N

Código de Expediente
ADL/2019/32

Fecha y Hora
04/03/2020 10:46

Página 1 de 3

Código de Verificación
Electrónica (COVE)



2K660D3I5Q6V3T270XT2

ACTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE: UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES (PEÓN)

A CONTRATAR DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2019-2020 EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

En Coaña, a 4 de marzo de 2020, se encuentra reunido en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 10:10 horas, la Mesa de Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2020 e integrada por:

- Presidente: Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento).
- Vocales:
 - o José Luís Álvarez Braña (Suplente del representante titular del Sindicato CCOO)
 - o Matilde Bustelo Díaz (Representante sindicato FESP-UGT Asturias)
- Secretaria: Inés García Díaz (empleada municipal).

No acuden a esta sesión por motivos laborales :

- o Juan José Pérez González (Aparejador Municipal).
- o Raúl Santamarina Caraduje (Encargado del Departamento de Obras Municipal).

Se procede a la revisión de la documentación recibida de los aspirantes a la plaza ofertada de operario de servicios múltiples en la categoría de peón, entre los días 19 de febrero y 3 de marzo de 2020, resultando la siguiente lista provisional de inscritos, admitidos y excluidos, por orden de registro de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Coaña.

LISTA PROVISIONAL DE INSCRITOS

Nº REG	DNI
445	09301841-C
446	53516102-R
452	71663415-S



SERVICIO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro

AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento
ADL14I003N

Código de Expediente
ADL/2019/32

Fecha y Hora
04/03/2020 10:46

Página 2 de 3

Código de Verificación
Electrónica (COVE)



2K660D3I5Q6V3T270XT2

453	45425901-G
454	76941976-F
460	11399042-N
481	76942472-C
485	45427956-N
492	71870431-P
493	71873925-Y
520	45425402-B
534	45431399-M
535	32858341-N
549	45425770-B

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº REG	DNI
446	53516102-R
452	71663415-S
460	11399042-N
481	76942472-C
485	45427956-N
520	45425402-B
534	45431399-M
535	32858341-N
549	45425770-B

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº REG.	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
445	09301841-C	Según la documentación presentada, no se acredita la pertenencia a los colectivos destinatarios establecidos en las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo.
453	45425901-G	Según la documentación presentada, no se acredita la pertenencia a los colectivos destinatarios establecidos en las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo.
454	76941976-F	Según la documentación presentada, no se acredita la pertenencia a los colectivos



SERVICIO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento
ADL141003N

Código de Expediente
ADL/2019/32

Fecha y Hora
04/03/2020 10:46

Página 3 de 3

Código de Verificación
Electrónica (COVE)



2K660D3I5Q6V3T270XT2

		destinatarios establecidos en las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo.
492	71870431-P	Según la documentación presentada, no se acredita la pertenencia a los colectivos destinatarios establecidos en las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo.
493	71873925-Y	Según la documentación presentada, no se acredita la pertenencia a los colectivos destinatarios establecidos en las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo.

Es por ello, que la Mesa de Selección, finalizada la revisión de los documentos aportados por los aspirantes, da paso a la publicación de las **listas provisionales** de inscritos, admitidos y excluidos, haciendo además mención del motivo de exclusión y estableciéndose un periodo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas listas para realizar las alegaciones o subsanaciones de errores oportunas a través del Registro de Entrada del Ayuntamiento de Coaña, finalizando el plazo el lunes 9 de marzo de 2020 a las 14:00 horas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones y tras reunirse de nuevo esta Mesa de Selección, serán publicadas las listas definitivas de admitidos, aunque ya se informa desde este momento que los **candidatos admitidos definitivamente** deberán presentarse provistos de DNI para realizar una prueba, tal y como se establecía en la base décima que regula este proceso selectivo, el día 11 de marzo de 2020 a las 11:30 horas en la Casa de Cultura Municipal ubicada en Ortiguera.

Asimismo, si una vez finalizado el proceso de selección se comprobase que la persona seleccionada no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria y bases reguladoras que rigen el mismo, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo el interesado en los derechos e intereses legítimos a ser contratado.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 10:40 horas del cuatro de marzo de dos mil veinte.